

# CONSEJO DE GOBIERNO

10 de marzo

2021

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## Aprobado un gasto plurianual de 30 millones de euros para la próxima convocatoria de modernización de regadíos

***El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente publicará en el BOA la tercera convocatoria de subvenciones para la modernización integral, la mejora y adaptación de regadíos, con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020***

El Presidente de Aragón, Javier Lambán, anunciaba en enero, durante la 22ª Jornada Informativa "Cambio de paradigma: Pacto Verde Europeo y Fondos de Recuperación, visión desde el regadío", organizada por Riegos del Alto Aragón, una nueva convocatoria de subvenciones por valor de 30 millones de euros para la modernización integral, la mejora y adaptación de regadíos, con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020. Hoy, el Consejo de Gobierno ha aprobado el gasto plurianual para la misma y la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) a finales de este mes de marzo o principios de abril.

La aplicación presupuestaria será la siguiente:

<b>EJERCICIO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>FEADER 12202</b>	<b>MAPA 34047</b>	<b>DGA 91001</b>
2021	2.000.000,00	1.335.000	142.500	522.500
2022	2.000.000,00	1.335.000	142.500	522.500
2023	7.000.000,00	4.260.000	855.000	1.885.000
2024	9.500.000,00	5.585.000	1.330.000	2.585.000
2025	9.500.000,00	5.585.000	1.330.000	2.585.000
<b>TOTAL</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>18.100.000</b>	<b>3.800.000</b>	<b>8.100.000</b>

El montante de esta tercera convocatoria en materia de modernización y mejora de regadíos, unido a los 48 millones que ya ha destinado el Gobierno de Aragón a este fin desde 2016, la inversión del Ejecutivo se eleva hasta los 78 millones de euros. Dicha cantidad asciende a 124 millones de euros de inversión hasta ahora, si se suman las aportaciones de los agricultores, y ha permitido acometer 17.000 hectáreas de regadíos, beneficiando a un total de 2.530 regantes en Aragón.

La modernización de regadíos constituye una de las principales políticas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ya que permite alcanzar diversos objetivos:

- a) Reducción de la afección ambiental de los regadíos por efectos de la contaminación difusa (sobre todo de nitratos y su efecto en los cauces y aguas subterráneas);
- b) Mejora de la eficiencia del uso de agua en agricultura, permitiendo una mayor producción por m<sup>3</sup> de agua aplicado a la parcela;
- c) Mejora de la renta del agricultor, ya que un regadío modernizado permite la implantación de una mayor variedad de cultivos facilitando que el agricultor produzca aquello que el mercado demanda; y
- d) Mejora la calidad de vida del propio agricultor, ya que la tecnología permite la gestión del riego incluso utilizando dispositivos de telefonía móvil.

## **Aprobado un gasto plurianual de 15 millones para la prestación de servicios aéreos en la extinción en incendios forestales**

***El contrato tendrá cuatro anualidades de vigencia, hasta el 2024, con una prórroga posible de dos años más***

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto anticipado plurianual de 15.413.332 euros para la ejecución del contrato de prestación de servicios aéreos para la extinción de incendios forestales en Aragón durante las anualidades de 2022 a 2024, es decir, de las ocho aeronaves para el transporte de cuadrillas helitransportadas y lanzamiento de agua y la aeronave de coordinación y mando de las que precisa la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal para la dotación de los medios necesarios para las próximas campañas de extinción de incendios forestales.

El actual contrato finalizará el 31 de diciembre de este año, lo que hace necesario procurar un nuevo expediente de contratación que garantice la continuidad del recurso operativo una vez superada esta fecha.

El objeto de esta propuesta es la contratación de nueve aeronaves para la lucha contra los incendios forestales con toda la logística que ello requiere, mediante la contratación externa de la prestación del servicio. Se adjudicará por procedimiento abierto y su plazo de ejecución se extenderá desde la firma del contrato hasta 31 de diciembre de 2024, con la posibilidad de prorrogarlo en dos anualidades más (2025 y 2026), lo que supondría un coste aproximado de 28.770.181 euros.

En total, el coste anual de los medios aéreos es de 5,1 millones de euros, sin contar con el gasto de personal de las cuadrillas helitransportadas contratado. El presupuesto en prevención y extinción de incendios se sitúa en 28,5 millones de euros, entre medios propios y medios contratados. De los cuales, el 75% corresponde a la contratación de las cuadrillas de Sarga con 21,27 millones de euros.

Los medios aéreos se componen de cuatro lotes contratados:

- Lote 1 (1.982.554,72 €)
- Lote 2 (889.673,22 €)
- Lote 3 (1.903.155,36 €)
- Lote 4 (361.708,04 €)

## **Declarado de interés autonómico el proyecto de ampliación de la fábrica de Ercros en Sabiñánigo**

***La nueva planta de producción de clorito sódico supondrá una inversión de 12 millones de euros y permitirá crear cinco nuevos puestos de trabajo directos y 60 durante su construcción***

El proyecto de la empresa Ercros para construir una nueva planta de producción de clorito sódico en Sabiñánigo ha sido declarado Inversión de Interés Autonómico este miércoles por el Consejo de Gobierno, lo que permitirá reducir a la mitad los plazos de su tramitación administrativa. Según las previsiones de la compañía, esta nueva línea se pondrá en funcionamiento en septiembre de 2022 y tendrá una capacidad de producción de 5.800 toneladas al año, lo que permitirá duplicar el volumen actual de fabricación de este producto, utilizado para la potabilización de aguas. Este proyecto supondrá una inversión total de 12 millones de euros, con un plazo de ejecución de 16 meses, y la creación de cinco nuevos puestos de trabajo indefinidos en la fábrica de Sabiñánigo -que cuenta con más de 210 trabajadores-, a los que hay que sumar la actividad inducida que generará esta nueva instalación.

En la construcción de esta nueva planta -diseñada teniendo en cuenta las mejoras tecnológicas disponibles con el fin de minimizar al máximo su impacto ambiental- la empresa estima que trabajarán un promedio de 61 personas, preferentemente procedentes de empresas de la zona. La infraestructura que contempla el proyecto ocupará una superficie de 284 m<sup>2</sup> en planta.

Todos los componentes químicos que intervienen en el proceso de fabricación del clorito sódico son fabricados en la planta que Ercros tiene en Sabiñánigo, lo que proporciona importantes sinergias derivadas del elevado grado de integración y eficiencia en el uso de los recursos, a la vez que incrementa el valor añadido de los productos ya fabricados, consolidando el proyecto industrial del centro.

### **Destinado a la exportación**

Tal y como señalaba la promotora en la memoria presentada para la solicitud de la declaración como Inversión de Interés Autonómico, actualmente están en construcción grandes plantas desaladoras fuera de la Unión Europea que incluyen en sus tratamientos de desinfección el uso de clorito sódico, por lo que con este proyecto de inversión la empresa trata de situarse en una posición estratégica que le permita satisfacer el incremento de demanda esperado en los próximos años en el sector y consolidar su posición competitiva. De hecho, el 100% del nuevo producto fabricado gracias a la ampliación de la planta productiva estará destinado a la exportación.

El grupo industrial Ercros está diversificado en tres segmentos de negocio: la división de derivados del cloro, unidad estratégica de negocio; la división de química intermedia, centrada en la química del formaldehído, y la división de farmacia, que se dedica a la fabricación de principios activos farmacéuticos. El grupo mantiene una posición de liderazgo en los principales mercados en los que está presente y exporta casi la mitad de sus ventas a más de 103 países, principalmente de la Unión Europea.

De acuerdo con el informe presentado, la plantilla media del grupo durante el año 2020 fue la misma que el ejercicio 2019, es decir 1.297 personas, distribuida en diez centros de producción todos ubicados en España, dos de ellos en la provincia de Huesca (Sabiñánigo y Monzón). El centro ubicado en Sabiñánigo, con casi un siglo de historia, es una de las fábricas con mayor tradición en el tejido empresarial español. Su actividad se articula alrededor de la fabricación del cloro y la potasa, y sus derivados, con aplicaciones en los sectores textil, alimentario, de los detergentes, agrícola y papelerero. Más de la mitad de su producción se destina a la exportación.

Según la información aportada por la empresa, dicho centro es el primer productor español de clorato sódico, utilizado principalmente en el blanqueo de pasta de papel y en la elaboración de productos fitosanitarios y de jardinería. También es el primer productor europeo de cloroisocianuratos, de uso generalizado en el tratamiento del agua de piscinas.

## **Toma conocimiento del anteproyecto de ley para la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón**

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles, a propuesta del vicepresidente del Gobierno de Aragón, Arturo Aliaga, y de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Mayte Pérez, la toma en conocimiento del Anteproyecto de Ley para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón y la continuación de los trámites legales preceptivos hasta su aprobación como proyecto de ley por el Gobierno de Aragón. Se trata de una iniciativa incluida en el Acuerdo de Gobernabilidad para la X Legislatura firmado en agosto de 2019.

La modificación normativa persigue un doble objetivo, ampliamente compartido por las fuerzas políticas representadas en esta Cámara y también por la sociedad aragonesa: la supresión de los aforamientos de los miembros de las Cortes y del Gobierno de Aragón y el mantenimiento de 14 escaños mínimos por provincia para la elección a la Cámara autonómica.

En el caso de los aforamientos, la medida se circunscribe a los diputados y diputadas de las Cortes de Aragón y a los miembros del Gobierno de Aragón. El aforamiento es una figura jurídica percibida por la mayoría de la sociedad como anacrónica, propia de épocas pasadas, lo que hace hoy en día difícilmente justificable su encaje con el artículo 14 de la Constitución española, que consagra el principio de igualdad de todos los ciudadanos.

Por ello, y porque la confianza en la independencia del poder judicial y en la jurisdicción ordinaria es plena, se propone la reforma de los artículos 38.2 y 55 del Estatuto de Autonomía vigente.

En el segundo caso, se propone la modificación del artículo 36 del vigente Estatuto de Autonomía con el fin de asegurar el mantenimiento de la representatividad de las provincias menos pobladas, consolidando un modelo territorial equilibrado que combine adecuadamente los criterios territoriales y poblaciones.

Tras el Acuerdo de Investidura y Gobernabilidad para la X Legislatura en Aragón alcanzado por las organizaciones políticas que conforman el Gobierno de Aragón, se llegó a unos acuerdos programáticos entre los que figuraba promover la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. En concreto, el punto 7 de este Acuerdo hablaba de "promover la Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón a fin de suprimir el aforamiento de los miembros de las Cortes y el Gobierno de Aragón y modificar el Estatuto en lo que respecta al mantenimiento de los 14 diputados mínimos por provincia para la elección a las Cortes de Aragón".

De acuerdo a la normativa, el vicepresidente del Gobierno de Aragón, Arturo Aliaga, y de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Mayte Pérez, dictaron el 6 de agosto de 2020 una orden en la que se encomendaba a la Dirección General de Desarrollo Estatutario y Fondos Europeos y a la Dirección General de Relaciones Institucionales la elaboración del anteproyecto de ley y el impulso de los trámites pertinentes hasta su aprobación como proyecto de ley.

Tras la toma de conocimiento de hoy, se solicitará informe tanto al Consejo Económico y Social de Aragón como a las secretarías generales técnicas de los Departamentos del Gobierno de Aragón. Se recabará asimismo informe preceptivo de la Dirección General de Servicios Jurídicos y un dictamen (también preceptivo) del Consejo Consultivo de Aragón.

Tras estos pasos, el anteproyecto se someterá a la aprobación del Gobierno de Aragón, para la remisión posterior del proyecto aprobado a las Cortes, momento en el que iniciará su tramitación parlamentaria. Posteriormente, la tramitación final deberá culminarse en las Cortes Generales, que deberán aprobar la reforma mediante ley orgánica.

## **El Gobierno de Aragón ahorrará cerca de 1,8 millones de euros gracias a la refinanciación de la deuda de ZAV**

***El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Corporación Empresarial Pública de Aragón para poder llevar a cabo esta operación***

La refinanciación de la deuda de Zaragoza Alta Velocidad (ZAV) va a permitir reducir el gasto financiero de esta sociedad y, con ello, el coste por compromisos económicos asumidos por el Gobierno de Aragón con ella hasta 2025. En concreto, el Ejecutivo autonómico se va a ahorrar 1.758.000 euros repartidos en estas cinco anualidades. El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles la suscripción de la nueva póliza de préstamo que estará vigente a partir del segundo trimestre de 2021 y que, gracias a sus mejores condiciones, se traduce en ese importante ahorro de costes, sin modificar las garantías ni incrementar los plazos previstos. De esta forma, esta sociedad encara una etapa de mayor saneamiento.

Zaragoza Alta Velocidad es una empresa pública participada por el Gobierno de Aragón en un 25% a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón (CEPA); por el Ayuntamiento de Zaragoza en otro 25%; y por el Grupo Fomento, dentro del cual, ADIF participa en un 7,5%, ADIF AV en un 30% y RENFE Operadora en un 12,5%.

Esta empresa pública suscribió en 2009 un crédito mercantil para financiar, fundamentalmente, el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red ferroviaria de Zaragoza y cancelar el endeudamiento financiero de la sociedad a dicha fecha. La deuda fue refinanciada en 2013 y quedó distribuida en dos tramos: el primero, de menor cuantía, directamente comprometido por el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón a partes iguales y, el segundo, comprometido por todos sus socios en función de su porcentaje de participación en el capital social, con un calendario estipulado para cada accionista que incluía un tramo final con vencimiento en 2019.

La forma de hacer llegar los fondos comprometidos por cada socio a ZAV se instrumentó mediante la fórmula del otorgamiento de sendos préstamos participativos. Las condiciones de la operación de préstamo fueron mejoradas mediante una novación en 2016. En la actualidad, el Grupo Fomento ya ha procedido a desembolsar la totalidad de su parte.

Los socios, el Consejo de Administración y la Dirección de la Sociedad han considerado procedente -gracias a la reducción de deuda y a la situación patrimonial estable de la sociedad- realizar una refinanciación del endeudamiento actual de ZAV con el objeto de mejorar las condiciones financieras vigentes (tipos de interés y comisiones), manteniendo las garantías y los plazos de devolución.

## **Luz verde al nuevo fondo de SODIAR dirigido a empresas del sector de la economía circular**

***El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración del convenio entre esta sociedad pública con el departamento de Economía, Planificación y Empleo para la puesta en marcha de esta nueva línea de financiación***

La sociedad pública SODIAR, adscrita al departamento de Economía, Planificación y Empleo, va a poner en marcha un nuevo fondo de apoyo a empresas del sector de la economía circular. El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el convenio de colaboración entre SODIAR y el Gobierno de Aragón que permitirá crear y dotar esta nueva línea de financiación, en el marco de la Estrategia Aragón Circular, que permitirá a emprendedores y pymes desarrollar proyectos empresariales vinculados al sector. Esta línea contará con una dotación inicial de 300.000 euros aportada por el departamento.

El Gobierno de Aragón consolidó en 2020 su compromiso con el impulso de la economía circular en nuestra Comunidad a través de la puesta en marcha de la Estrategia Aragón Circular, alineada con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, que persigue la creación del marco político, económico y social que permita la transición hacia una economía más innovadora, competitiva, eficiente en el uso de los recursos, generadora de riqueza, empleo de calidad y vertebradora del territorio.

El objetivo principal de SODIAR, como instrumento financiero del Gobierno de Aragón, es dinamizar la actividad empresarial, participando en iniciativas que aporten inversión y sean generadoras de empleo en nuestra Comunidad Autónoma. De este modo, la actividad de SODIAR se centra en la promoción de inversiones y en su financiación mediante la participación en el capital o la concesión de préstamos a sociedades a constituir o ya existentes.

Para ello, entre sus funciones se encuentran la realización de estudios para promover e impulsar el desarrollo empresarial, así como prestar asesoramiento de todo tipo, ya sea técnico, de gestión, financiero o económico a las empresas aragonesas; fomentar acciones conjuntas para lograr una mayor competitividad; o captar recursos ajenos para canalizarlos hacia las empresas.

En este marco, SODIAR gestiona diferentes líneas de financiación -como el Fondo de Impulso a Emprendedores y Pymes, el Fondo Microcréditos y el Fondo de Economía Social- dotadas por el Gobierno de Aragón, a través del departamento de Economía, Planificación y Empleo, que tienen por objeto financiar proyectos de inversión ejecutados por emprendedores, pymes y empresas de economía social aragonesas que tengan necesidades de financiar proyectos de inversión o circulante en un proceso de implantación, consolidación o expansión empresarial.

## **Aragón refuerza su sistema de gobernanza de la I+D+i para mejorar la colaboración con la Universidad, los centros de investigación, el sector privado y la ciudadanía en un momento clave para la innovación**

El Consejo de Gobierno acuerda nuevas medidas para potenciar el uso eficiente de los recursos del sistema aragonés de I+D+i, con tres planes estratégicos en desarrollo y un nuevo sistema multinivel de trabajo con tres órganos: el Consejo de la ciencia, el Grupo de Dirección y la Mesa de I+D+i

Aragón va a reforzar su sistema de gobernanza de la I+D+i para potenciar la participación y coordinación de todos los ámbitos de la sociedad aragonesa –Universidades y centros de investigación, sector privado, administración pública y ciudadanía-, y responder mejor a los retos actuales con una visión conjunta y estratégica. En su compromiso colectivo hacia una sociedad y economía del conocimiento, el Gobierno de Aragón quiere ser más que nunca motor de las políticas públicas de investigación, desarrollo, innovación y tecnología, y contribuir a su estabilidad financiera.

En este sentido, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una serie de medidas complementarias al sistema de gobernanza, previsto ya en el Pacto por la Ciencia, en un momento en el que la investigación, el desarrollo y la innovación se han revelado como palanca indispensable para el progreso y un futuro mejor para la ciudadanía.

Las medidas tienen como finalidad optimizar la organización de los distintos actores relacionados con la innovación, desarrollo e investigación gubernamentales y mejorar al mismo tiempo los mecanismos para una cooperación y colaboración más directa con agentes externos, como el sector privado, la Universidad, los centros de investigación y la propia ciudadanía, desde la perspectiva de la cuádruple hélice.

Al interconectar plenamente a todos los agentes, el nuevo sistema de gobernanza garantizará asimismo la coherencia entre las políticas aragonesas, nacionales y europeas de innovación, evitará duplicidades y potenciará el uso eficiente de los recursos del sistema aragonés de I+D+i.

Los objetivos de la planificación estratégica de la I+D+i en Aragón son:

- Dotar a la política pública de I+D+i y sus instrumentos de planificación estratégica de una visión conjunta y duradera, emanada de la cohesión de sus actores.
- Garantizar las sinergias entre los diferentes Departamentos vinculados con la I+D+i.
- Potenciar el intercambio de información, el asesoramiento y apoyo.
- Cooperar, de forma conjunta, en el impulso de la I+D+i.
- Promocionar y colaborar en la gestión de las diferentes estrategias vinculadas con la I+D+i y sus instrumentos de planificación, así como en su ejecución, desarrollo, seguimiento y evaluación.
- Reforzar la comunicación y colaboración entre las diferentes unidades administrativas y entidades relacionadas con la gestión de la I+D+i.
- Promover la participación de todos los actores involucrados en la I+D+i y de la ciudadanía, desarrollando una mayor cultura científica.

Para ello, y tal como ha acordado hoy el Consejo de Gobierno, se adoptarán varios instrumentos de planificación:

- La Estrategia Aragonesa de Especialización Inteligente (Smart Specialisation Strategy, S3), que orientará la especialización inteligente para lograr el crecimiento de la Comunidad Autónoma en base a sus fortalezas y oportunidades, diferenciándose del resto de regiones europeas. Los órganos corresponsables de la S3 serán la Dirección General de Investigación e Innovación del Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento.
- La Estrategia Aragonesa de Investigación, Desarrollo e Innovación, que establecerá el marco del I+D+i por medio de una serie de directrices, líneas de acción y objetivos con el fin de afrontar los desafíos que la ciencia y la innovación aragonesas han de solventar.
- El Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia del Conocimiento que contendrá los principios, acciones y objetivos para el mejor desarrollo de la Investigación, el desarrollo, la transferencia de conocimientos y la innovación en Aragón y su correcta articulación en el sistema aragonés de I+D+i.
- Otras estrategias aragonesas en las que la I+D+i cobre un papel esencial.

Para mejorar la coordinación entre los diferentes órganos de la I+D+i, el sector privado, el ámbito científico e investigador y la sociedad civil, se establece a partir de ahora un funcionamiento multinivel, que aunará las relaciones verticales y horizontales entre sus participantes y que se materializará en tres niveles: el Consejo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Aragón (nivel superior), el Grupo de Dirección (nivel intermedio) y la Mesa de I+D+i (nivel inferior).

El Consejo de la Ciencia promoverá la participación de la sociedad aragonesa en el diseño y seguimiento de la política de I+D+i y asesorará al nivel intermedio sobre los asuntos que le trasladen. Por su parte, el Grupo de Dirección estará compuesto por responsables directivos de los departamentos competentes en innovación educativa, universidad, industria y pymes, desarrollo rural, innovación agroalimentaria, sociedad de la información y administración electrónica, innovación social, economía, energía y minas, Instituto Tecnológico de Aragón, Instituto Aragonés de Fomento, Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Aragón Exterior, Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo, Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), y Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se reunirá un mínimo de dos veces al año para decidir sobre los asuntos planteados por el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Aragón, así como para proponer acciones a éste, impulsar el intercambio de información fluida sobre fondos, programas, actuaciones, proyectos de I+D+i en los que participan los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón y conocer y supervisar el seguimiento de las estrategias, entre otras funciones.

Por último, la Mesa de I+D+i estará integrada por técnicos designados por el departamento competente en materia de I+D+i, por el IACS, por AREX, por Industria y pyme, por el IAF, por ITAINNOVA, por Desarrollo Rural, así como por el CITA. Como grupo de trabajo, se reunirá un mínimo de tres veces al año y su cometido será impulsar la I+D+i y el empleo de nuevas herramientas de innovación en la administración autonómica aragonesa. Asimismo, actuará a modo de laboratorio de ideas y punto de contacto para todo tipo de actores, potenciará el proceso de descubrimiento emprendedor entre los diferentes actores y recopilará y suministrará información de políticas públicas, programas y proyectos de I+D+i.

La Dirección General de Investigación e Innovación presentará a los distintos niveles reflejados en estas medidas anualmente, al menos, un informe sobre las actuaciones realizadas en el que se detallarán las acciones emprendidas, los resultados de estas, la prospectiva para el año o los meses siguientes y las necesidades detectadas.

Objetivo político 1 la buena Gobernanza de la estrategia regional de especialización inteligente, cuyo cumplimiento es obligatorio y exigible a lo largo de todo el periodo 2021-2027 para poder ejecutar algunos de los fondos que reciben las comunidades autónomas. Señala la obligatoriedad de contar con una "institución u organismo nacional o regional competente, encargado de la estrategia de especialización inteligente".

Para ello es necesario un Acuerdo del Gobierno de Aragón en el que se establezcan los órganos corresponsables de la S3 y se clarifiquen los mecanismos necesarios para la gobernanza de las políticas de I+D+i.

Esta Gobernanza implica un sistema de participación y coordinación entre los distintos actores de las políticas públicas con el fin de responder a los retos de cada región con una visión conjunta.

El pacto por la ciencia: En él también se recoge, como uno de sus objetivos, la mejora de la gobernanza y se plantea el imprescindible proceso de orientación de la I+D+i hacia la *construcción en Aragón de la nueva sociedad y economía del conocimiento, como un compromiso colectivo y la creación de condiciones para convertir el territorio en escenario propicio a la innovación sistemática y la internacionalización de sus empresas, consensuando mejoras en el diseño del sistema ciencia-tecnología-innovación y en las condiciones de sus recursos humanos, consiguiendo la estabilidad financiera de la I+D+i y mejorando su gobernanza y su proyección internacional.*

En este contexto, la investigación, el desarrollo y la innovación se convierten en una prioridad para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Aragón, dado que se sitúa como palanca indispensable para el progreso y un mejor futuro de la sociedad aragonesa. **Para situar al I+D+i en el lugar que le corresponde, se requiere de un sistema de corresponsabilidad política y administrativa que sirva para impulsar el sistema de I+D+i aragonés y cumpla con los estándares nacionales y europeos.**

Aragón es una región comprometida con el conocimiento desde una perspectiva holística, conectando la economía con la investigación y la transferencia del conocimiento adquirido en ella y promoviendo la innovación y el emprendimiento sostenible. Para ello, es necesario profundizar en la construcción de un sistema de gobernanza estable y eficiente, que articule la coordinación real y efectiva de los sectores de la ciencia, tecnología e innovación aragoneses, así como sus conexiones con el sector privado y la propia ciudadanía, de forma que puedan desarrollarse políticas surgidas de una visión colectiva.

El Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, a través de su Dirección General de Investigación e Innovación, es pieza central en el diseño de la gobernanza del Sistema Aragonés de I+D+i. Sin perjuicio de ello, deben resaltarse igualmente las competencias en investigación sanitaria que tienen atribuidas otros departamentos, especialmente el Departamento de Sanidad a través del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, así como las actividades de innovación y emprendimiento aplicadas a las empresas privadas realizadas por entidades de derecho público del sector público aragonés, entre las que cabe citar al Instituto Tecnológico de Aragón y al Instituto Aragonés de Fomento. Asimismo, debe hacerse hincapié en la transversalidad de la innovación en otras materias, que cuentan con su propia aplicación sectorial, como la innovación educativa, competencia del Departamento de Educación Cultura y Deporte, la innovación en materia agroalimentaria, cuya competencia recae en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, o la innovación social de la que es competente el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Todas estas competencias deberán encajarse y coordinarse en el Sistema aragonés de gobernanza de I+D+i, tarea de la que deberá ocuparse principalmente el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

También son órganos que, conforme a la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, forman parte de la Gobernanza del Sistema Aragonés de I+D+i, el Consejo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Aragón (CCTIA) y el Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo (CONAID), ambos adscritos al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. El primero tiene por fin promover la participación de la sociedad aragonesa en el diseño y seguimiento de la política de I+D+i y en él están representados los diferentes agentes del Sistema Aragonés de I+D+i, incluidos los del sector empresarial y sindical, así como representantes del

sector público aragonés. El Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo es el órgano técnico de asesoramiento en materia de investigación, desarrollo e innovación del Gobierno de Aragón y está compuesto casi exclusivamente por asesores de reconocido prestigio en el campo de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos e innovación, con representación de las diversas áreas de conocimiento.

En Aragón ya se dispone de un marco general de Gobernanza del Sistema Aragonés de I+D+i, que fue diseñada por la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, sin que ello obste a que sea preciso intensificar el engranaje de su funcionamiento, cohesionando las diversas piezas del sistema y facilitando una mayor cohesión y una actuación más ágil del sistema de gobernanza, como así exige el nuevo marco europeo y el desarrollo de la labor de planificación y coordinación de la Dirección General de Investigación e Innovación. Para alcanzar estos objetivos este acuerdo aprueba la puesta en marcha de grupos de trabajo en varios niveles que han de facilitar la comunicación entre los diversos órganos y los agentes del Sistema Aragonés de I+D+i. Las medidas complementan la gobernanza ya existente, pero respetando, como no puede ser de otro modo, las competencias del Consejo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Aragón y las del CONAID.

## Los pictogramas de Arasaac mejorarán la accesibilidad en las Cortes de Aragón

***El Gobierno y las Cortes de Aragón firman un acuerdo para permitir el uso de este sistema de comunicación en las dependencias del palacio de la Aljafería***

Los pictogramas de Arasaac, sistema de comunicación aumentativa y alternativa creado en 2007 en Aragón para ayudar a comunicarse a aquellas personas con algún tipo de dificultad cognitiva, llegarán a las dependencias de las Cortes de Aragón en virtud de un convenio que se suscribirá con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y que ha aprobado hoy el Consejo de Gobierno.

Gracias a estas herramientas, las Cortes de Aragón podrán disponer de los recursos creados por Arasaac, que aportará asimismo asesoramiento en su uso para la aplicación de este sistema, contribuyendo a su accesibilidad universal. De esta forma, las Cortes de Aragón quieren continuar haciendo más accesible su institución para mostrar tanto la faceta parlamentaria como para la cultural y para ello el Gobierno de Aragón pone a su disposición todo el trabajo de Arasaac, creado como un banco de pictogramas de acceso universal y libre y que en apenas 15 años se ha extendido por todo el mundo.

### **Qué es ARASAAC**

El [Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa ARASAAC](#) es un centro dependiente del Gobierno de Aragón que tiene como finalidad difundir y poner a disposición de todas las personas y entidades que lo precisen los recursos creados en ARASAAC, así como asesorar en el uso y aplicación de este sistema de comunicación universal.

Por lo que respecta a ARASAAC, es un sistema de comunicación aumentativa y alternativa que se crea en Aragón en el año 2007 de la mano del Gobierno de Aragón, el Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU) y el Colegio de Educación Especial Alborada.

Concebido inicialmente para ser aplicado en el ámbito educativo, ha trascendido a otros terrenos y espacios (sanitario, señalética de espacios públicos, atención a personas mayores, etc.) y ofrece recursos gráficos (pictogramas), materiales adaptados, software gratuito y propuestas didácticas para facilitar la comunicación y la accesibilidad cognitiva a todas aquellas personas que presentan algún tipo de dificultad por distintos factores (personas con autismo, discapacidad intelectual, afasia, personas que desconocen el idioma, enfermedades neurodegenerativas, etc.).

Respecto a los recursos gráficos que se ponen a disposición de los usuarios, ARASAAC ofrece cuatro catálogos:

- Pictogramas en color,
- Pictogramas en blanco y negro,
- Videos
- Fotografías en Lengua de Signos Española.

Además, el catálogo se enriquece con los materiales que los profesionales familias e instituciones elaboran y que, de forma desinteresada, aportan a través de la propia página o de las redes sociales del Centro ARASAAC.

Este fondo de materiales está compuesto por más 2.800 fichas y da acceso a más de 30.000 archivos de materiales y actividades de todas las áreas con licencia Creative Commons (BY-NC-SA). El Centro ARASAAC es el único a nivel mundial que ofrece una sección de estas características, lo que la convierte en un recurso muy valioso en el ámbito de la Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA).

Además, el Centro cuenta con profesionales de la ingeniería y desarrolladores de software que han creado aplicaciones informáticas para distintos dispositivos como: AraWord, Picto Selector, AraBoard, Pictodroid Lite, LetmeTalk o Symbotalk; recursos – todos ellos de carácter gratuito– que pueden consultarse en <http://aulaabierta.arasaac.org/software>.

## **Los fondos de la Biblioteca Municipal de La Fueva se integran en el catálogo de la Red de Bibliotecas de Aragón**

El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno a la suscripción de un acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de La Fueva que permitirá la integración de los fondos de la biblioteca municipal de la localidad en el catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además, este acuerdo permitirá a los vecinos de La Fueva utilizar el carné único para todos los usuarios de las bibliotecas de esta red y posibilitar el préstamo entre todos sus centros.

La red de bibliotecas de Aragón es el conjunto organizado y coordinado de las bibliotecas públicas existentes en la Comunidad, con el fin de facilitar el acceso a sus fondos y ofrecer unos servicios de calidad. Para impulsar este objetivo, el Gobierno de Aragón ha suscrito en los últimos años numerosos convenios de colaboración con diferentes municipios, de manera que sus bibliotecas se integren en este catálogo colectivo.

En virtud de este acuerdo, el Gobierno se encargará de los costes de licencias y del programa informático, así como del mantenimiento de la base de datos; y proporcionará la información y asesoramiento que se precisen para la integración de la biblioteca en dicha red. Por su parte, el Ayuntamiento de La Fueva asumirá los costes de conexión y mantenimiento de la línea ADSL o el sistema de comunicación que posibilite acceso vía web para el intercambio de información; además de encargarse de la compra y actualización de los equipos informáticos de la biblioteca, así como otros requisitos técnicos como la impresora de carné de usuario.

## **El Gobierno de Aragón suscribe acuerdos con cuatro comarcas para la promoción de las lenguas propias de la Comunidad**

**El Consejo de Gobierno da luz verde a estos convenios, que supondrán una inversión de 20.000 euros**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la suscripción de cuatro convenios con otras tantas comarcas de la Comunidad para la promoción de la lengua aragonesa y sus variedades dialectales, y el catalán de Aragón. Cada una de estas comarcas recibirá una aportación económica de 5.000 euros por parte del Gobierno de Aragón, que irá destinada a proyectos que desarrollan en su seno.

En este sentido, la comarca del Alto Gállego publicará un libro ilustrado de frases hechas en aragonés para su uso como material didáctico, además de un folleto de toponimia. La comarca de Hoya de Huesca se encargará del diseño y maquetación del libro 'Platos de Cadiera', la recogida toponímica de Vicién, impartirá un curso digital de aragonés para jóvenes y publicará un calendario bilingüe con fiestas tradicionales de la Plana de Uesca. La comarca de Matarraña/Matarranya realizará actividades culturales y patrimoniales de promoción y difusión del catalán de Aragón, editará un cuento tradicional de la zona y filmará un vídeo sobre el cultivo tradicional del olivo. Por último, la comarca de Sobrarbe organizará y gestionará el Premio Espiello Agora x l'aragonés y programará la sección correspondiente en el Festival Internacional de Documental Etnográfico Espiello. Con esta subvención también se hará cargo de la dotación del Premio Espiello Agora x l'aragonés.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte realizará estas aportaciones dentro de sus competencias en materia de política lingüística, cuya dirección general ayuda en el impulso a la enseñanza de las lenguas propias de Aragón en todos los niveles y etapas, promueve la investigación del patrimonio lingüístico aragonés, así como coordina y colabora con otras administraciones y entidades en la implementación de programas y planes específicos para el efectivo uso y normalización social de las lenguas propias de Aragón en las zonas de utilización predominante.

## **La cátedra Gonzalo Borrás se encargará de investigar el Patrimonio Cultural Aragonés**

***Ha sido impulsada por el Gobierno de Aragón, que concederá a la Universidad de Zaragoza una subvención para su financiación***

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la suscripción de un acuerdo entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la creación de la Cátedra Gonzalo Borrás, que se encargará de la investigación del patrimonio cultural de la Comunidad. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha querido impulsar este órgano, que subvencionará con una aportación económica de 30.000 euros.

El convenio, que firmarán el consejero Felipe Faci y el rector José Antonio Mayoral pone de manifiesto el interés tanto del Gobierno como de la Universidad en la promoción de la investigación, la difusión, divulgación y proyección social del Patrimonio Cultural de Aragón y en establecer una colaboración estrecha en el apoyo a la creación de equipos de trabajo que fomenten estos objetivos.

Los fines de la Cátedra Gonzalo Borrás se centran en el desarrollo de la cooperación entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, favoreciendo la creación de equipos de investigación que fomenten nuevas líneas de estudio e impulsen investigaciones sobre patrimonio cultural aragonés, con el objetivo de ampliar el conocimiento de nuestros bienes y raíces, así como promover la difusión de todos los estudios de carácter interdisciplinar y transversal que se generen, ayudando a ampliar el conocimiento de los valores culturales y tradiciones aragonesas.

Para ello, se apoyarán e incentivarán proyectos de investigación en diferentes líneas temáticas, prestando especial atención al patrimonio artístico aragonés. También se apoyarán las realización de tesis doctorales, trabajos de fin de carrera y de fin de máster en el ámbito de este sector y participar en convocatorias de becas, ayudas de investigación y en la colaboración con otras Administraciones y organizaciones para intercambio de experiencias sobre el patrimonio.

El doctor D. Gonzalo Borrás, que da nombre a esta cátedra, estuvo vinculado con la Universidad de Zaragoza desde su ingreso en esta institución, en 1960, hasta su fallecimiento en 2019. Fue licenciado y doctor por la Universidad de Zaragoza y miembro de los diferentes cuerpos docentes: profesor adjunto, profesor agregado y catedrático de Historia de Arte Moderno y Contemporáneo; y, más tarde, profesor emérito y colaborador extraordinario. En ese periodo publicó 48 libros, así como numerosos artículos, capítulos en libros y catálogos de exposiciones. Fue director del Instituto de Estudios Islámicos y de Oriente Próximo, instituto de investigación mixto de la Universidad de Zaragoza. También fue director del Instituto de Estudios Turoleses (1985-1995) y de la Institución Fernando el Católico (2002-2005).

## **El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel mejorarán y construirán equipamientos deportivos en la ciudad**

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a la suscripción de un acuerdo entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Teruel para la construcción y equipamiento de instalaciones deportivas en la ciudad.

Para este fin, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte realizará una subvención al Ayuntamiento de Teruel de 500.000 euros, que supone el 50% de la actuación. El monto restante será financiado por el Consistorio.

En concreto, este dinero irá destinado a la renovación del sistema de iluminación de las pistas de atletismo y las pistas anejas de tenis y de balonmano, lo que supondrá la instalación de 4 torres en lugar de las dos existentes, un sistema de proyectores led, y un sistema de control y gestión remoto, lo que redundará en un importante ahorro energético y de mantenimiento. Esta actuación tendrá un coste de 420.000 euros.

Por otra parte, también se revisará y adecuará la instalación eléctrica del Campo Municipal de Fútbol Pinilla, en principal campo de fútbol de la ciudad, en el que desarrolla su actividad el CD Teruel. Este proyecto incluye la renovación del cuadro eléctrico del suministro y trabajos para dotar de la misma intensidad lumínica a lo largo de todo el campo de juego, lo que permitirá el uso de la instalación para entrenamientos y competiciones durante el horario nocturno. Esta intervención también supondrá una inversión de 420.000 euros.

Por último, y gracias a este convenio, se construirán dos pistas de vóley playa en el complejo San Fernando-Pinilla, que ya cuenta con piscina climatizada, campo de fútbol de césped natural, pabellón cubierto, piscina de verano y dos pistas polideportivas, así como la pista de tenis de 40x20 donde se ubicará el espacio destinado al vóley playa. El proyecto comprende la adecuación del pavimento, la construcción del drenaje necesario, refuerzo y suplementación de los muros existentes y la colocación del pavimento deportivo específico. Esta instalación, que

costará 77.000 euros, podría utilizarse también para otras disciplinas deportivas como el Balonmano-Playa, lo que permite su funcionalidad.

El resto del dinero, hasta el millón de euros, irá destinado a la redacción de proyectos de nuevas instalaciones deportivas previstas para 2022 y 2023, como la futura Ciudad Deportiva Municipal en la partida de los Planos y el Pabellón Deportivo del barrio de la Fuenfresca, en los que el Gobierno de Aragón invertirá 1,5 millones de euros, la misma cantidad que aportará el Consistorio.

El Gobierno de Aragón considera que el fomento de la práctica deportiva es un objetivo prioritario y que, por tanto, la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas en Teruel constituirá un elemento fundamental para su consecución, que contribuirá de manera significativa a incrementar la práctica deportiva en la capital turolense.

## **El yacimiento arqueológico de Els Trocs, declarado Bien de Interés Cultural**

***El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto por el que se declara su protección en la categoría de conjunto de interés cultural, zona arqueológica***

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha declarado esta mañana Bien de Interés Cultural, en la categoría de conjunto de interés cultural, zona arqueológica, el yacimiento denominado la cueva de El Trocs, situado en el municipio de Bisaurri (Huesca), por sus valores culturales, arqueológicos e históricos.

En el caso de la zona arqueológica del yacimiento de la cueva de Els Trocs se ha establecido un entorno de protección con el objeto de impedir que posibles afecciones futuras puedan alterar la integridad de la cueva estableciendo un polígono cinco vértices localizados a más de 100 metros de la entrada de la cueva.

En este yacimiento, los resultados obtenidos en las siete campañas de excavación realizadas hasta el momento han documentado una secuencia de ocupación que abarca entre finales del VI milenio y finales del IV milenio a. C. e inicios del III milenio a. C., con una extraordinaria riqueza de su cultura material y su fauna, junto a una secuencia completa de dataciones radiocarbónicas y analíticas detalladas (fauna, vegetación, polen, fitolitos, sedimentología, o antropología y ADN, etc.).

Els Trocs, la cueva con hábitat neolítico situada más al norte de Aragón, ha permitido documentar una secuencia de ocupación que abarca entre finales del sexto milenio y finales del cuarto milenio a. C., y que manifiesta una extraordinaria riqueza tanto de cultura material como de fauna, junto a una secuencia completa de dataciones radiocarbónicas y analíticas detalladas relativas a fauna, vegetación, polen, fitolitos, sedimentología, antropología y ADN.

Los abundantes estudios que se han llevado a cabo han permitido documentar un periodo que suscita un vivo debate científico a nivel internacional, y es el del trascendental paso de las sociedades cazadoras-recolectoras a las productoras, en este caso a la temprana práctica de la ganadería.

En el caso de Els Trocs, se ha podido analizar la transición del mesolítico al neolítico en el valle del Ebro y la posterior expansión o colonización durante el Neolítico antiguo de sus afluentes, tanto hacia el sur como hacia el norte, destacando la temprana colonización del Alto Pirineo, y el establecimiento, desde fecha tan temprana, de rutas trashumantes.

Los últimos hallazgos realizados en el yacimiento demuestran que hace siete mil años, nuestros remotos antepasados neolíticos ya sustentaban una economía ganadera basada en la gestión de los rebaños combinando los pastos en las tierras bajas durante el invierno para pasar a las tierras altas pirenaicas durante el verano. Es la evidencia más temprana de este proceso en la Península Ibérica.

### **Els Trocs, enclave neolítico de gran potencia arqueológica**

Durante unas prospecciones que se estaban llevando a cabo en la zona alta de la Ribargoza, en 2009, un arqueólogo aragonés localizó el yacimiento que pronto se valoró como muy importante por el Servicio de Prevención e Investigación del Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón. Conscientes desde el primer momento de su importancia, reconocieron un enclave neolítico completamente intacto y con un gran potencial arqueológico.

Fue ese mismo año cuando tuvo lugar la primera campaña de excavación en la zona codirigida por José Ignacio Royo, arqueólogo del servicio de Prevención e Investigación del Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, y Manuel Rojo, catedrático de Prehistoria de la Universidad de Valladolid. A partir de ese momento, las campañas se sucedieron de manera ininterrumpida hasta el año 2016 y volvieron a retomarse entre 2018 y 2019, dándose por concluidas de momento, al haberse excavado aproximadamente el 50% del yacimiento, el cual ha quedado perfectamente protegido y conservado para posibles estudios futuros.

Los trabajos de excavación y análisis realizados a lo largo de todo este tiempo han contado con financiación del Gobierno de Aragón, con una suma que ronda los 60.000 euros. También ha colaborado en el sostenimiento de los trabajos el Estado (a través de los proyectos "Los caminos del Neolítico" y "Los caminos del Neolítico, II"), así como diferentes proyectos europeos liderados por científicos de varias universidades

(nacionales y extranjeras). Por otra parte, centros de investigación del CSIC, CITA e INIA han aportado también sus científicos y conocimientos para el análisis de los restos encontrados en el yacimiento de Els Trocs.

### **Destacados hallazgos**

Durante las sucesivas campañas de excavación se han documentado una superposición de hogares y de suelos de habitación neolíticos, en donde se ha descubierto gran cantidad de material óseo correspondiente a fauna, la fauna que consumían, así como muchos fragmentos de cerámica y punzones y otros instrumentos óseos. Todo ello indica que la cueva fue habitada durante bastante tiempo y los primeros análisis indican que podría tratarse de un momento en torno a finales del VI milenio a. C., es decir, en una fase de neolítico antiguo.

También han aparecido restos humanos correspondientes a varios individuos que evidencian que fue asesinado violentamente un amplio grupo de personas, con ensañamiento incluso después de producirse la muerte (5.300 a. c.).

El interés de esta estratigrafía reside en el hecho de encontrarse intacta y el que haya una secuencia de ocupación con suelos de habitación también intactos, cosa que hasta el momento no se había detectado en ningún yacimiento aragonés. Además, la aparición de material muy antiguo puede hacer entrar de lleno en el debate que hay actualmente sobre el inicio de la neolitización y los procesos por los que esta neolitización entró en la Península Ibérica y en concreto en Aragón.

Por otra parte, la colección de Fauna y microfauna recuperada en las excavaciones, va a permitir desarrollar estudios genéticos, tanto de la cabaña ovicaprina, como de otras especies, especialmente los uros, en colaboración con especialistas australianos.

### **Trascendencia de los hallazgos realizados**

El resultado de los estudios que se han llevado a cabo en el yacimiento ha tenido una amplia trascendencia en revistas de reconocido prestigio científico como el Journal of Archaeological Science, Nature, o Quaternary International; y en congresos de ámbito autonómico y estatal.

Los trabajos de investigación realizados han sido posibles gracias a la aportación de especialistas de distintos ámbitos, entre los que cabe citar a los codirectores de la excavación, José Ignacio Royo y Manuel Rojo, pero también a Leonor Peña (CSIC, coordinadora de los estudios paleoambientales), Kurtz Alt (Universidad de Mainz, estudios de Paleoantropología y ADN), Marta Moreno (CSIC, estudio de la fauna), Rafael Garrido Pena (Universidad Complutense de Madrid, documentación y estratigrafía), junto a Cristina Tejedor e Iñigo García (Estratigrafía, materiales y documentación), o Héctor Arcusa (Fotogrametría digital, cerámicas e infraestructuras) y otros muchos científicos de diversas áreas de conocimiento relacionadas con el estudio de la estratigrafía, industria lítica, paleofauna, cerámica, traceología, etc.

El yacimiento se halla protegido físicamente desde 2010, cuando la DGA se hizo cargo del cerramiento y protección de la cueva que lo alberga.

## **Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza para el desarrollo de la Mediación Familiar y la Intervención Familiar en Aragón**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un convenio de colaboración entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través del Servicio de Programas de Apoyo a las Familias de la Dirección General de Igualdad y Familias, y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de actuaciones que fomenten la Mediación Familiar y la Intervención Familiar en Aragón.

Los cambios experimentados por la sociedad española han dado lugar a diversidad de modelos familiares, con la complejidad implícita que conlleva la existencia de las diferentes estructuras familiares. La intervención sobre las dinámicas y conflictos familiares necesita profesionales altamente cualificados que posean los conocimientos adecuados para comprender y ayudar a resolver los conflictos que precisen de la intervención de una persona mediadora, ofreciendo una alternativa a la vía judicial.

A través de este convenio, el Gobierno de Aragón se compromete a financiar las diferentes actividades formativas que se desarrollen en 2021 durante la impartición del posgrado de la Universidad de Zaragoza "Experto Universitario en Mediación" curso 2020-2021, dirigido a profesionales y titulados universitarios, y a personas que desempeñan actividades profesionales en organizaciones y entidades sociales, empresariales, educativas o de la Administración Pública. Son las siguientes:

- Incorporación de recursos que favorezcan la formación en línea para poder atender la docencia no presencial.
- Incremento del profesorado profesional de prácticas para atender una docencia más concentrada e intensiva de carácter práctico.
- Celebración del décimo aniversario de la Ley de Mediación Familiar de Aragón.

Otra de las actuaciones incluidas en dicho convenio son los seminarios del Master de Intervención Familiar y Sistémica, promoción 2020-2021, dirigido a los profesionales de los servicios sociales, sanitarios y educativos de atención a las familias. Entre los contenidos a tratar figuran las intervenciones psicosociales en tiempos de crisis, la convivencia con la incertidumbre en contextos multiculturales o la intervención terapéutica breve en familias con adolescentes.

La aportación del Gobierno de Aragón es de 8.000 euros, destinados a cubrir los gastos de honorarios, desplazamientos y alojamiento del profesorado y ponentes de los cursos y seminarios, derivados de las actividades de organización y coordinación; así como la adecuación de la impartición formativa en formato "on line". Este convenio, con estas mismas características, se suscribe con la Universidad desde 2017, si bien hubo modelos previos, y el año pasado no llegó a firmarse.

## **Convenio entre el Gobierno de Aragón y la Universidad para fomentar la mediación**

*El Gobierno de Aragón aportará 140.000 a lo largo de los cuatro años de vigencia del acuerdo*

La formación, sensibilización y la investigación son los objetivos del convenio que esta mañana ha aprobado el Consejo de Gobierno entre el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y la Universidad de Zaragoza para el fomento de la mediación, un acuerdo para cuatro años en los que el Gobierno de Aragón aportará en este tiempo 140.000 euros.

La cuantía que aporta el Gobierno de Aragón tiene tres destinos. En primer lugar, servirá para financiar los costes de matrícula de los funcionarios de Administración de Justicia interesados en formarse en este campo hasta un máximo anual de 15.295 euros. Otros 11.000 euros están destinados a proyectos de investigación y, en tercer lugar, 8.705 euros financiarán diversos talleres en materia de mediación.

La Universidad de Zaragoza asumirá los gastos generales que generen la utilización de sus instalaciones.

La mediación es un procedimiento de resolución extrajudicial de los conflictos basado en la voluntariedad y construido sobre la intervención de un profesional neutral e imparcial que facilita la resolución del conflicto por las propias partes de una forma equitativa.

En definitiva, la mediación permite no acudir a los tribunales, lo que supone una descarga de procedimientos en el ámbito judicial con el consiguiente coste de recursos.

La mediación de asuntos civiles y mercantiles ya está regulada por ley desde 2012 y otros ámbitos de la mediación también tienen su normativa específica como sucede en materia laboral, consumo o la mediación familiar.

## **Convenio para proponer la mediación en los litigios relacionados con el alquiler de locales para negocios**

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana un convenio entre el Gobierno de Aragón y la Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación para el desarrollo de procesos de mediación entre titulares de actividades y servicios comerciales e industriales afectados por la COVID-19 y los propietarios de los inmuebles en los que se desarrollan estas actividades.

El Gobierno de Aragón aportará para la viabilidad de este proyecto 15.000 euros..

La mediación se ofrece como una posibilidad de acuerdo entre partes, en este caso entre arrendador y arrendatario, en unos momentos en los que la crisis social y económica producida por la pandemia está teniendo una especial repercusión en las actividades y servicios comerciales e industriales de todo tipo que han visto reducida drásticamente su facturación a causa de las restricciones que ha habido que adoptar aunque, no obstante, tienen que hacer frente a los gastos fijos que generan los negocios entre los que reviste especial importancia los relativos al alquiler de los inmuebles en los que se ubican estos negocios y actividades.

La Asociación Aragonesa de Arbitraje y mediación es una asociación sin ánimo de lucro que se constituyó por el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, el Consejo de Abogados de Aragón y el Colegio Notarial de Aragón. Posteriormente se incorporaron el Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, el Colegio de Economistas de Aragón y el Colegio profesional de Ingenieros Técnicos de Informática de Aragón. Sus objetivos apuntan al fomento y desarrollo de la mediación.

## **Acuerdo con el Centro de Estudios Jurídicos para llevar a cabo actividades formativas para médicos forenses**

***El convenio para la realización de cursos selectivos tiene una duración de cuatro años***

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de un convenio entre el Centro de Estudios Jurídicos, dependiente del Ministerio de Justicia, y el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales para la colaboración en materia de cursos selectivos y actividades formativas de médicos forenses.

El acuerdo, que tiene una duración de cuatro años prorrogables, aspira a establecer un modelo de colaboración en materia de actividades formativas dirigidas a funcionarios en prácticas que aspiran a ingresar en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses o funcionarios de carrera de dicho cuerpo, de acuerdo con el régimen jurídico vigente. Se incluyen tanto actividades formativas presenciales como en línea.

Para llevarlo a cabo se creará una Comisión de Seguimiento integrada por cuatro miembros, dos de cada parte, y entre cuyas funciones está determinar anualmente si los funcionarios en prácticas se incorporan o no al curso selectivo y, a su vez, el número y denominación de las actividades incluidas en el Plan de Formación de médicos forenses de cada parte. También será la encargada de realizar el seguimiento y la evaluación del convenio y de impulsar la coordinación entre las instituciones firmantes.

## **El Ayuntamiento de Caspe cederá una parcela al Instituto Aragonés del Agua para la depuración de las aguas residuales del municipio**

***El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la cesión gratuita a favor del Instituto Aragonés del Agua, de una parcela situada en el término municipal de Caspe con destino al servicio de depuración de aguas residuales del municipio. El terreno pasará a integrarse como bien de dominio público en el patrimonio del Instituto Aragonés del Agua, formando a su vez parte del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.***

Se trata de una parcela urbana, de 16.427 metros cuadrados de superficie catastral, cedida por el Ayuntamiento de Caspe al Instituto Aragonés del Agua, por acuerdo plenario de 28 de junio de 2017, con destino a la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Caspe, en los términos del acuerdo de cesión. Está libre de cargas y se encuentra valorada en 13.141,60 euros.

El terreno se destinará a la prestación del servicio de depuración de aguas residuales del municipio de Caspe, a través de las instalaciones actualmente existentes y de las que se puedan construir en orden a su ampliación o mejora. Este destino debe cumplirse con arreglo a los plazos y condiciones establecidos en la normativa patrimonial local, produciéndose la reversión automática de la parcela a la Entidad Local con todas sus accesiones y mejoras realizadas en caso de incumplimiento o falta de uso del bien.

Asimismo, la parcela deberá incorporarse al Inventario de Bienes del Instituto Aragonés del Agua y al Inventario General del Patrimonio de Aragón, una vez inscrito a nombre del Instituto Aragonés del Agua en el Registro de la Propiedad.

Dada su afectación al servicio público de depuración de aguas residuales, el Instituto Aragonés del Agua se encargará de su gestión.

La transmisión de la titularidad se ha planteado al amparo de lo previsto en el artículo 118 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, que prevé las cesiones gratuitas de un bien a otra Administración Pública, siempre que los fines que justifiquen la cesión redunden en beneficio de la población de la Entidad local, como es el caso.

## **Convenio con el Ministerio de Justicia en torno a las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delitos**

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la firma de un convenio con el Ministerio de Justicia para establecer el sistema de representación de las Comunidades Autónomas en el Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas en el seno del Ministerio de Justicia.

El objeto de este convenio es establecer el sistema de representación de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de Justicia en el Consejo Asesor, el órgano que coordina los aspectos relacionados con las Oficinas de Asistencia a las Víctimas. Mediante este convenio queda fijado en tres representantes de las Comunidades Autónomas en régimen de rotación anual quienes representarán al conjunto de las Comunidades Autónomas.

El Consejo Asesor es un foro en el que se debaten las relaciones entre las Administraciones implicadas y aspectos relacionados con la mejora de los servicios prestados en estas Oficinas.

La Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con tres de estas Oficinas en las sedes judiciales de cada capital de provincia, dependencias en las que prestan asistencia un gestor de Justicia, un psicólogo y un abogado.

El modelo de actuación de este servicio tiene varias fases relacionadas con la acogida e información a las víctimas, información, intervención y seguimiento. Los profesionales que las atienden elaboran programas de intervención psicológica, principalmente para las víctimas de violencia de género, terrorismo, sustracción de recién nacidos y para aquellas víctimas de otros delitos que sufran trastornos postraumáticos. Todo el trabajo de las Oficinas se realiza a través de una red de coordinación con los Servicios de Asistencia de cada Comunidad, y se desarrolla a nivel jurídico, psicológico, económico, social-asistencial y médico.

## **Autorizados el escudo y la bandera de Longás (Zaragoza)**

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la autorización para que el Ayuntamiento de Longás (Comarca de las Cinco Villas) pueda usar su escudo y bandera.

El escudo es cuadrilongo de base redondeada, partido y entado en punta, 1º de plata, roble al natural, desarraigado, de tres, y englandado de ocho bellotas de oro; 2º de azur, una faja, una divisa y un frangle, ondeados y recortados, de plata; entado en punta de gules, cargado de cruz griega patada inscrita en un círculo formado por un cordón, todo de oro. Al timbre, corona real abierta.

La bandera es paño de proporciones 2/3, ancho por largo, azul. De cuya parte alta, central y baja de asta, salen tres fajas onduladas blancas (de 1/12 de ancho de la bandera) que se unen a un tercio del asta, continuando al batiente una faja ondulada de tamaño mayor (1/8 del ancho de la bandera), al tercio del batiente y centradas, en lo alto, un círculo de plata cargado con una encina desarraigada al natural, englandada de ocho bellotas de oro; en lo bajo, cruz griega patada inscrita en un círculo formado por un cordón, todo en blanco.

## **Convenio de colaboración entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y su homóloga valenciana**

***El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la formalización de un acuerdo marco entre ambos entes para intercambiar experiencias y desarrollar programas de cooperación con especial atención a la formación y participación del estudiantado***

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) y su homóloga valenciana, la Agencia d'Avaluació i Prospectiva (AVAP), cooperarán en los campos de la evaluación de la calidad, la certificación y acreditación universitarias y desarrollarán programas de colaboración con especial atención a la formación y participación del estudiantado.

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la formalización del convenio marco entre las dos agencias, que operan en Comunidades limítrofes con un pasado común y comparten numerosos vínculos científicos y académicos, además de movilidad recíproca entre estudiantes de ambos territorios.

Ambos entes fomentarán relaciones de intercambio y programas de colaboración con una voluntad de cooperación continua y que contribuya al mejor ejercicio de sus funciones. El convenio tendrá una duración de cuatro años y para su seguimiento se nombrará una Comisión paritaria de cuatro miembros (dos representantes por cada agencia).

La APCUA promueve la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón favoreciendo su relación con el mundo empresarial, del trabajo y el conjunto de la sociedad. Entre sus funciones principales figuran las actividades de evaluación, certificación y acreditación de la enseñanza universitaria. Esta actividad se complementa con labores de estudio y prospectiva e iniciativas de promoción de una cultura de calidad de la educación superior en Aragón.

Recientemente, la Agencia aragonesa superó con muy buenas calificaciones (10 sobresalientes de 14 criterios estudiados) la evaluación en el camino para renovar su acreditación como agencia europea.